PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
IP-2026-74

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE ESCENARIOS CULTURALES URBANOS UBICADOS EN LOS SECTORES DE SANTA BÁRBARA, ARANDA C Y CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2026", a precios unitarios fijos" (SUC-36796-016)", de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SUC-36796-016).

ADENDA No. 001

San Juan de Pasto, veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026).

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA:

Actualmente se encuentra en curso el proceso de selección de mínima cuantía **IP-2026-74** el cual tiene por objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE ESCENARIOS CULTURALES URBANOS UBICADOS EN LOS SECTORES DE SANTA BÁRBARA, ARANDA C Y CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2026", a precios unitarios fijos" (SUC-36796-016)", de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SUC-36796-016)".

Que, teniendo en cuenta el cronograma del proceso, el término para presentación de observaciones se estableció hasta el día 17 de julio de 2026, dentro del cual se allegaron dos observaciones, por parte del señor JAIME ANDRES CASANOVA.

Que teniendo en cuenta la respuestas presentadas por la Secretaria de Infraestructura y Valorización como dependencia gestora del proceso por medio del oficio 1140/0198-2026, Del 21 de julio de 2026, solicitan la modificación del numeral **2.10 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, LITERAL A REQUISITOS DEL PERSONAL**, en el sentido de que se transcribió la información de manera errónea tanto en el estudio previo como en la invitación pública.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y con el fin de garantizar todos y cada uno de los principios de la contratación estatal, es necesario realizar la respectiva adenda.

Por lo anterior y de acuerdo a las consideraciones expuestas, el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, procede a modificar el numeral **2.10 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, LITERAL A REQUISITOS DEL PERSONAL** de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral **2.10 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, LITERAL A REQUISITOS DEL PERSONAL**, el cual quedará de la siguiente manera:

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Cantidad de profesionales requeridos***	***% Dedicación***	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***	***Formación académica***
Profesional Ingeniero Civil, director de Obra.	*1*	*50%*	*No menor de dos (02) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.*	*a) Acreditar mediante la presentación de hasta un (01) contrato terminado y/o liquidado como contratista de obra, y/o como director de obra cuyo objeto sea la* ***CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O***	*Título profesional en ingeniería civil y/o arquitectura.*

Profesional Ofrecido para el Cargo	*Cantidad de profesionales requeridos*	*% Dedicación*	*Requisitos de Experiencia General*	*Requisitos de Experiencia Específica*	*Formación académica*
				PLAZUELAS. *b) El valor ejecutado del contrato debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato del presupuesto oficial del proceso.*	
Profesional Ingeniero Civil, Residente de Obra.	*1*	*100%*	*No menor de dos (02) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.*	*a) Acreditar mediante la presentación de hasta un (01) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como contratista de obra o como director o como residente de obra cuyo objeto sea:* ***CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS****. b) El valor ejecutado del contrato debe ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato.*	*Título profesional en ingeniería civil y/o arquitectura.*
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente.	*1*	*30%*	*No menor de dos (02) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.*	*El Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista en Seguridad y salud en el trabajo, deberá contar con licencia vigente con una fecha de expedición anterior al cierre del presente proceso, además deberá acreditar hasta con un (1) contrato terminado y/o liquidado como contratista en el que haya participado como profesional para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Cuyo valor sea igual o superior al 20% del presupuesto oficial. Se tomará el valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año de terminación del contrato.*	*Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente.*

DIANA CAROLINA MOSQUERA SALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyecto: Julio Ortiz
Abogado Contratista DACP